

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
FACULTAD DE DERECHO

PROGRAMA DEL CURSO
DE-3017 DERECHO CONSTITUCIONAL IV
SEDE DE OCCIDENTE

Nivel de la carrera:	III año
Créditos:	3
Año:	2018
Ciclo:	II
Requisito:	DE-3012 Derecho Constitucional III
Correquisitos:	
Horas lectivas:	(4h teóricas, 1h práctica)
Horas de atención a estudiantes:	2 semanales, a convenir con estudiantes
Lecciones:	Miércoles de 17:00 a 19:50

En el presente curso se utilizará en un 30% el aula virtual.

Docente: Prof. Andrés González Porras Dr., MSc., Esp., Lic.
Email: andresjgonzalez@gmail.com andres.gonzalezporras@ucr.ac.cr
Twitter: AJGonzalezCR
Cel.: 6050-8489
Horario Atención Estudiantes: miércoles de 13:00 a 15:00
Lugar: Cubículo 5 de profesores

Fecha de revisión del programa: julio de 2018

ÍNDICE

Índice	1
Misión de la Facultad de Derecho	2
Visión de la Facultad de Derecho	2
Descripción y justificación	2
OBJETIVOS	3
Contenidos	4
Metodología	5
Evaluación	6
BIBLIOGRAFIA	6
Cronograma	8

MISIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO¹

La misión de la Facultad de Derecho consiste en formar a los futuros profesionales en ciencias jurídicas mediante modernas metodologías de enseñanza-aprendizaje que conjuguen los principales ejes de sustentación del quehacer universitario: la acción social, la docencia y la investigación; y herramientas de otras ciencias y saberes, con una perspectiva de interdisciplinaridad y regionalización, en diferentes contextos nacionales e internacionales.

La Facultad de Derecho asume el compromiso de adecuar sus estrategias en el proceso de enseñanza-aprendizaje, a los cambios producto de la evolución de las ideas y de los avances tecnológicos, así como a las nuevas necesidades que surjan como resultado de las modificaciones que la humanidad y el planeta experimentan. Para adecuar esas estrategias, la Facultad de Derecho se ajustará a las verdades científicas más reconocidas y al valor de la dignidad humana de nuestra civilización.

VISIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO²

La Facultad de Derecho promoverá una visión crítica del fenómeno socio-jurídico e integrará en su malla curricular y su metodología de enseñanza prácticas y saberes de otras ciencias que enriquezcan el acervo profesional de los futuros juristas, potenciando su capacidad de investigación y de acción social. De esta manera los futuros profesionales en derecho podrán ser gestores de cambio en el contexto nacional e internacional y promoverán una visión humanista y consciente de su entorno social.

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

Afirmados a través de la jurisprudencia comunitaria o bien regional, los derechos fundamentales tienen la particularidad de que, proviniendo de los derechos constitucionales nacionales y del Derecho Internacional, Regional y Comunitario, se han injertado en un orden jurídico propio. Este orden jurídico propio, a pesar de no haberlos previsto inicialmente, los ha adoptado progresivamente al punto de consagrar formal y expresamente su existencia, además de fomentar una armonización conceptual primero regional y cada vez más internacional de la materia. Actualmente podemos conceptualizar los derechos fundamentales desde dos perspectivas diferentes. Una perspectiva material que se refiere a los derechos y libertades propias del individuo que sirven de base para la consagración de la primacía del ser humano, como tal, sobre la

1 Misión definida en Plan de Desarrollo Estratégico 2017-2022 Facultad de Derecho.

2 Visión definida en el Plan de Desarrollo Estratégico 2017-2022 Facultad de Derecho.



sociedad, es decir, su primacía ontológica. Y una perspectiva de carácter formal referida a los derechos y libertades que se imponen a cada uno de los poderes públicos (legislativo, ejecutivo y judicial), en la medida en que se encuentran protegidos por la Constitución de los Estados y por los tratados internacionales creados y ratificados por ellos. En los últimos años, hemos sido testigos de una revolución de los derechos fundamentales, que se ha traducido en el cambio del Estado Legal al Estado de Derecho. Ellos preexisten a toda asociación política y se constituyen, al mismo tiempo, en su finalidad. Su resguardo se convirtió en una de las más nobles misiones de los Parlamentos que iniciaron su protección a través de la definición del régimen de las "grandes libertades públicas", a saber, libertad de enseñanza, libertad de prensa, libertad de asociación, etc. Por su parte, el juez ordinario se encargó de sancionar las violaciones a dichas libertades, principalmente aquellas que implicaban actitudes de exceso de poder por parte de la administración. Y finalmente los derechos fundamentales se convierten en la traducción de la constitucionalización e internacionalización de la garantía de las libertades que se desarrolló desde finales de la Segunda Guerra mundial. Su respeto se impone a la ley misma y es competencia del juez constitucional y supranacional el ser garante de la defensa de los derechos fundamentales contra los abusos cometidos, no solamente por los poderes públicos, sino también por los particulares. En resumen los derechos fundamentales son la base sobre la cual descansa la legitimidad del Estado de Derecho. Constituyen al mismo tiempo la limitación y la finalidad del poder mismo del Estado.

OBJETIVOS

A.- GENERALES

Este curso tiene como objetivo principal ayudar a comprender, a los estudiantes, el sistema de protección de derechos fundamentales en el ámbito nacional, regional e internacional. Se busca no solamente definir el concepto y alcance de los mismos, sino también identificar los mecanismos y formas de defensa que existen para los derechos fundamentales.

B.- ESPECIFICOS

Determinar los orígenes de las libertades públicas y el advenimiento de los derechos fundamentales.

Definir y analizar las diferentes concepciones culturales, doctrinales y jurídicas de los derechos fundamentales

Estudiar el fenómeno de universalización, internacionalización y regionalización de los derechos fundamentales.



Analizar el sistema interamericano y europeo de protección de los derechos fundamentales

Valorar los criterios, normativos, doctrinales y jurisprudenciales desarrollados a nivel nacional, regional e internacional sobre la materia.

Definir y analizar los distintos derechos fundamentales tutelados en nuestra Constitución Política y en los diferentes instrumentos internacionales de los cuales nuestro país forma parte.

Estudiar el Sistema Nacional de Protección de los derechos fundamentales a la luz del ordenamiento jurídico, así como de la doctrina y la jurisprudencia desarrollada en la materia.

CONTENIDOS

TEMA I. Noción de Derechos fundamentales

A- Antecedentes históricos

1- Los orígenes de las libertades: Atenas, Roma y la Edad Media

2- El advenimiento de los Derechos Fundamentales: 1789

B- Concepciones de Derechos Fundamentales

1- Las concepciones culturales de los Derechos fundamentales: la Anglosajona y la francesa

2- Las concepciones jurídicas: la positivista y la iusnaturalista

TEMA II. La Universalización e Internacionalización de los derechos fundamentales

A- A- La dimensión internacional de los Derechos fundamentales

1- Las particularidades del Derecho Internacional de los Derechos Fundamentales

2- El Derecho humanitario: el Derecho de la Guerra

B- La dimensión regional de los Derechos Fundamentales 1 - La protección europea y comunitaria de los Derechos Fundamentales 2- La protección interamericana de los Derechos Fundamentales

TEMA III. La Dimensión costarricense de los Derechos Fundamentales

A- La dimensión constitucional de los Derechos Fundamentales

1- El régimen de los Derechos Fundamentales en Costa Rica

2- La protección indirecta de los Derechos Fundamentales: Acción de inconstitucionalidad y Consulta de constitucionalidad

B- La protección directa de los Derechos Fundamentales en Costa Rica

1- El Recurso de Amparo

2- El Recurso de Hábeas Corpus

TEMA IV. Los Derechos Fundamentales frente a las ciencias de la Vida

A- Derecho de disponer de su cuerpo

- 1- Derecho a la Vida
- 2- Derecho a la Integridad física y moral

B- El Derecho frente a las ciencias de la Vida

- 1- El Derecho a la Salud
- 2- FIV, eutanasia etc.

TEMA V. La Libertad

A- La libertad de movimiento 1 - Definición 2- Limitaciones B- Las garantías a la Libertad 1 - La seguridad personal 2- Derecho a la vida privada

TEMA VI. Libertades y Derechos intelectuales

A- Libertades y Derechos intelectuales individuales

- 1- Libertad de Opinión y de Pensamiento
- 2- Libertad Religiosa y de Culto

B- Libertades y Derechos intelectuales colectivos

- 1- Derecho a la Educación y a la Información
- 2- Reunión y asociación

TEMA VII. Los Derechos Sociales

A- Los Derechos Sociales Económicos

- 1- Derecho al Trabajo
- 2- Derecho a la Propiedad Privada y Libertad de Comercio y de la Industria

B- Los Derechos frente a la organización social

- 1- Seguro Social
- 2- Derecho a la prestación eficiente de los servicios públicos y a exigir rendición de cuentas y responsabilidad

TEMA VIII. Los Derechos Fundamentales de las minorías

A- Los Derechos Fundamentales de las poblaciones vulnerables

- 1- Los Refugiados y el Asilo
- 2- Los Niños y los Discapacitados

B- Los Derechos Fundamentales de las otras minorías

- 1 - Los Derechos de las minorías raciales y étnicas
- 2- Los Derechos de las minorías sexuales

METODOLOGÍA



El curso está planteado para realizarse mediante un proceso de enseñanza/aprendizaje presencial (sincrónica), por lo que se insta a los estudiantes a asistir a todas las lecciones. El uso de herramientas tecnológicas y de medios que permiten formación asincrónica, tales como las aulas virtuales, serán utilizados si el profesor considera que favorecen la realización de los objetivos del curso.

El curso está programado por ejes temáticos que serán impartidos de forma magistral para lo cual los estudiantes deberán realizar lecturas previas de comentario en clase. Asimismo, se realizarán ejercicios o prácticas, comentarios de la realidad nacional y, finalmente, una exposición relacionada con los temas de la disciplina. Adicionalmente, se utilizarán diversas técnicas y secuenciadas de forma didáctica, las cuales serán indicadas al inicio de las lecciones por parte del docente.

En el presente curso se utilizará en un 25% el aula virtual.

EVALUACIÓN

• Examen parcial	Valor: 20%
• Examen parcial	Valor: 20%
• Participación en clase	Valor: 25%
• Examen Final	Valor: 35%
<hr/>	
Total: 100 %	

El curso de aprueba con nota mínima de 70.

BIBLIOGRAFÍA

Lecturas Obligatorias

- 1- Armijo Sancho, Gilbert, Tutela de los Menores en el ámbito Constitucional, La Sala Constitucional, Homenaje en su X Aniversario, San José, 1999, pags 127 a 152.
- 2 - Bidart Campos, Germán. La interpretación y el control constitucionales en la Ley de la Jurisdicción Constitucional, Argentina, Editorial Ediar, 1987, pags 207 a 253.
- 3- Bidart Campos, Germán, Tratado Elemental de Derecho Constitucional Argentino, Tomo I, Argentina, Editorial Ediar, 1989, pags 251 a 265.
- 4- González Álvarez, Daniel, Justicia Constitucional y Debido Proceso, La Jurisdicción Constitucional, San José, Editorial Juricentro, 1993, pags 349 a 397.
- 5- Gutiérrez Carlos José, Evolución de la Justicia Constitucional en Costa Rica, La Jurisdicción Constitucional, San José Editorial EUNED, 1993, pags 171a 211.



- 6- Gutiérrez Carlos José, Garantías de los Derechos Fundamentales, La Jurisdicción Constitucional y su Influencia en el Estado de Derecho, San José, Editorial EUNED, 1996, pags 19 a 34.
- 7- Hernández Valle, Rubén. El Régimen Jurídico de los Derechos Fundamentales, San José, Editorial Juricentro, 2002.
- 8- Hernández Valle Rubén, Derecho Procesal Constitucional, San José Editorial Juricentro, 2001.
- 9- Mora Luis Paulino, Hernández, Nancy, El Derecho Internacional y su influencia en la Jurisdicción Constitucional Costarricense, La Jurisdicción Constitucional y su influencia en el Estado de Derecho. San José, Editorial EUNED, 1996, pags 67 a 88.
- 10- Piza Escalante, Rodolfo, Los valores en la Interpretación Constitucional, La Jurisdicción Constitucional y su influencia en el Estado, San José Editorial EUNED, 1996, pags 105 a 120.
- 11- Piza Rocafort, Rodolfo E. : Igualdad de Derechos: isonomía y no discriminación, San José Imprenta Lil SA, 1997.
- 12- Rodríguez Oconitrillo, Pablo, Derechos Fundamentales, Editorial Juricentro, San José, 2001
- 13- Rojas Chaves, Magna Inés, Los Principios Presupuestarios en la Jurisprudencia Constitucional, La Jurisdicción Constitucional y su Influencia en el Estado de Derecho, San José, Editorial EUNED, 1996, pags 235 a 264
- 14- Saborío Valverde, Rodolfo, El Bloque de Libertades Públicas, La Jurisdicción Constitucional y su Influencia en el Estado de Derecho, San José, Editorial EUNED, 1996, págs. 149 a 167.
- 15- Sagúes, Néstor Pedro, La Interpretación Constitucional, Instrumento y Límite del Juez Constitucional, La Jurisdicción Constitucional y su influencia en el Estado de Derecho, San José Editorial EUNED, 1996, pags 1 a 18.
- 16- Trejos Salas, Gerardo, En torno a un proyecto de Reforma Constitucional " Las Garantías Económicas", La Jurisdicción Constitucional y su Influencia en el Estado de Derecho, San José, Editorial EUNED, 1996, pags 399 a 406.
- 17- Trejos Salas, Gerardo, La Fecundación in vitro y el Derecho a la Vida, Revista Costarricense de Derecho Constitucional, Tomo III, pags 23 a 48.
- 18- Troyo Cordero Marco, La Libertad de expresión e información en las Relaciones Laborales, Revista Costarricense de Derecho Constitucional, Tomo III, pags 281 a 306.
- 19- Vega Robert, Rolando, Jurisprudencia Constitucional sobre el Despido de la Trabajadora Embarazada, La Jurisdicción Constitucional y su Influencia en el Estado de Derecho, San José, Editorial EUNED, 1996, pags 315 a 332.
- 20- Zamora Castellanos, Francisco, Militarismo y Estado Constitucional en Costa Rica, San José, Editorial IJSA 1997, págs. 101 a 143,

Lecturas complementarias en otro idioma





- TRIBE, Laurence H., Constitutional Choices, Harvard University Press, Cambridge, 1985, págs. 47 a 165.
- SARLET WOLFGANG, Ingo, *et alt.* Curso de Direito Constitucional 4 edição ampliada. São Paulo: Saraiva, 2015.
- GOMES CANOTILHO, José, Direito Constitucional e Teoria da Constituição. 7ª edição. Coimbra: Almedina, 2003.

Textos Normativos Obligatorios

- Constitución Política.
- Ley General de la Administración Pública.
- Ley de la Jurisdicción Constitucional.
- Reglamento de la Asamblea Legislativa.
- Ley Orgánica del Poder Judicial.
- Ley de Reorganización del Poder Judicial.
- Código Electoral.
- Código Municipal.

CRONOGRAMA

Semanas 1-6:	Temas I al III.
Semana 7:	Evaluación parcial.
Semanas 8-13:	Temas IV al VI.
Semana 14:	Evaluación parcial.
Semanas 14 y 15:	Temas VII y VIII.
Semana 16:	Evaluación Final
Semana 17:	Entrega de resultados.
Semana 18:	Examen de ampliación.
Semana 19:	Entrega de resultados finales.